

Enero 31 de 1933.

Direct. de S.A. y del C. de la I.C.

Queridos compañeros: 17 APR 1933* 2631

al 8/c

[Handwritten signature]

6

3

A continuacion copiamos parrafo de una carta del CC del P.C. de Cuba:

"El dia 23 del corriente sera expulsado del pais por el gobierno de Machado, nuestro camarada Pinjos Meskop, detenido hace varias semanas por la policia a causa de sus actividades revolucionarias. Este c. es uno de los militantes mas antiguos de nuestro P.; emigro de Lituania tambien por sus actividades revolucionarias. En nuestro Partido siempre desarrollo grandes actividades, llegando a ocupar cargos responsables; hasta el momento de su detencion pertenecia al Comite Central. En vista de que se trata de un buen militante del P. y de que corre el riesgo de ser asesinado por el gobierno Lituanos si es deportado a dicho pais, este Comite Central -a pesar de reconocer la necesidad de restringir estas autorizaciones- solicita de ese Buro que se hagan todas las gestiones necesarias para que el c. Pinjos Meskop entre en la Union Sovietica. Tenemos ya en cuenta vuestras comunicaciones respecto a estas autorizaciones; tenemos en cuenta tambien las dificultades que se le presentan a los c. Lituanos, pero el caso presente es imprescindible que sea resuelto como solicita este Comite Central, por tratarse de un caso especial."

Esperamos nos informen a la mayor brevedad posible sobre vuestra decision, y en caso de que esta sea favorable tomen las medidas necesarias. Tan pronto como recibamos informacion adicional de C. la enviaremos a Uds. a Berlin.

Con saludos comunistas.

[Handwritten signature]